



ANUNCIO de 23 de noviembre de 2023 por el que se da publicidad a las personas beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de las ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión, dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, "Ayudas a las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería del Real Decreto 948/2021", al amparo del Decreto 24/2022, de 16 de marzo. (2023081745)

El Decreto 24/2022, de 16 de marzo establece las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2022 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE número 67, de 6 de abril) de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre de 2021, publicado en el BOE n.º 263, de 3 de noviembre de 2021, para el programa de apoyo: "Ayudas a las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería del Real Decreto 948/2021". A través de estas ayudas se subvencionan aquellos conceptos reflejados en el artículo 7 del mencionado decreto, que tienen por objeto mejorar la sostenibilidad, la competitividad y la resiliencia del sector agroalimentario desde el punto de vista económico, medioambiental y social, en explotaciones que realicen proyectos de inversiones en sistemas de gestión de subproductos y deyecciones en ganadería.

El artículo 19.1. de dicho decreto de bases reguladoras establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica corporativa de la Junta de Extremadura, dentro del Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, con indicación de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputa, beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades de la subvención, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, conforme al artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y, se remitirán a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a los efectos de la publicidad en los términos previstos en el artículo 20.8.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, se procede a publicar en el listado anexo la relación de beneficiarias indicando la ayuda concedida y cuya finalidad es mejorar la sostenibilidad, la competitividad y la resiliencia del sector agroalimentario desde el punto de vista económico, medioambiental y social, en explotaciones que realicen proyectos de inversiones en sistemas de gestión de subproductos y deyecciones en ganadería, para el ejercicio





2023 por un importe total de un millón setecientos ochenta y dos mil secientos doce euros con 15 céntimos (1.782.612,15 €), financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 120020000G/312B/77000 CAG0000001 20220050 "MR01C03I04.Medida 1. Sistemas de Gestión de Subproductos y Deyecciones en Ganadería".

Mérida, 23 de noviembre de 2023. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.



**ANEXO**

TITULAR	NIF	AYUDA CONCEDIDA
HERMANOS ARROYO ZAPATA, SL	*102	26.701,34 €
CABEZA CONEJO, ROBERTO	*56B	175.075,00 €
EXPLOTACION AGROPECUARIA CANTALGALLO, SL	*661	128.635,42 €
EXPLOTACIONES PORCINAS BERSIL, SL	*067	105.149,77 €
AGROPECUARIA CERRO METERIO, SL	*990	69.102,62 €
IBERGENETICA EXTREMEÑA, SA	*683	45.246,23 €
RAMOS FERNANDEZ DE SORIA, EDUARDO MARIA	*96K	83.809,05 €
IBERICOS PUROS DE EXTREMADURA, SL	*457	52.113,13 €
TECNOGENEXT, SL	*706	5.197,40 €
AGROPECUARIA VEGAS ALTAS, SL	*762	16.697,46 €
CERIBEX, SL	*482	133.009,55 €
AGRICULTURAS DIVERSAS, SL	*739	52.328,92 €
PASION CARNAL, SL	*194	106.356,05 €
ROSALES MATEOS CARLOS MANUEL	*44J	56.906,09 €
CEMENTOS HIDALGO, SL	*674	141.396,49 €
AGROPECUARIA EL COTO, SAT	*901	79.097,72 €
COPRECA, SOCIEDAD COOPERATIVA	*188	426.878,35 €
RUIZ GONZALEZ, BENITO	*65K	78.911,56 €

